

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionaria interina de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día 22 de febrero de 2021, en TGB SA, sita ,
de Capellades (Anoia), provincia de Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de procesos, cuya autorización vigente fue concedida por resolución de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya de fecha 14.07.2014, y resolución de corrección de error de fecha 03.04.2017.

La Inspección fue recibida por , administrativa de la empresa, y
asesora externa y supervisora, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La instalación radiactiva se encontraba señalizada de acuerdo con la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado. -----
- En la nave de producción, en la máquina , se encontraba instalado un acelerador de electrones, usado para el secado de tintas, de la

con unas características máximas de funcionamiento de 120 kV y
320 mA -----

- En la placa de identificación del equipo se leía:
kV max: 120 kV, mA max: 320 mA. -----
- Estaba disponible el manual de funcionamiento y la documentación preceptiva original del equipo. -----
- El personal de ----- puede realizar la sustitución de filamentos y ventana según un procedimiento interno. Realizaron un cambio de filamentos en fecha 4.09.2019. El mantenimiento y la asistencia técnica la realiza el fabricante del equipo desde su sede en Holanda. -----
- El equipo dispone de una señalización óptica de funcionamiento, llave de puesta en marcha e interruptor de parada de emergencia. Además, está provisto de 3 sondas de detección tipo ----- que actúan como enclavamiento del acelerador. -----
- Durante la Inspección se comprobó el correcto funcionamiento de los enclavamientos del equipo. -----
- Puesto el equipo en funcionamiento con unas condiciones de trabajo de 120 kV y 111 mA no se midieron niveles significativos de radiación en las superficies accesibles del equipo. ----
- Estaba disponible el protocolo de revisión del equipo, en el que consta que se realiza una inspección visual, medida de niveles de radiación y comprobaciones de seguridad y enclavamientos, semestralmente. Las últimas revisiones son de fechas 23.02.2021 y 12.11.2020. Estaban disponibles los correspondientes registros. -----
- Disponían de las siguientes fuentes radiactivas encapsuladas de ----- para verificar las tres sondas Geiger del acelerador. -----
 - Una ----- el 20.06.2014. En la placa de identificación de la fuente se leía: Radioactive Material; -----
 - Una de ----- de actividad el 11.02.2020. En la placa de identificación de la fuente se leía: Radioactive Material; -----
- Estaban disponibles los certificados de actividad y hermeticidad en origen de las fuentes radioactivas encapsuladas. -----

- Estaba disponible un detector de radiación de la firma _____, calibrado por el _____ el 16.10.2020. Estaba disponible el correspondiente certificado. -----
- Estaba disponible el programa de verificación y calibración del equipo para la detección y medida de los niveles de radiación. La supervisora realiza la verificación del detector semestralmente, siendo la última verificación de fecha 23.02.2021. Estaban disponibles los correspondientes registros. -----
- Estaba disponible una licencia de supervisora, a nombre de _____. La supervisora tiene su licencia aplicada también a las instalaciones radiactivas IRA 3003 e IRA-0777. -----
- Estaba disponible un dosímetro de área. Estaba disponible un convenio con el _____ para la realización del control dosimétrico y el protocolo de asignación de dosis. Se mostró a la inspección el último informe dosimétrico correspondiente al mes de enero de 2021.-----
- Estaba disponible la ficha dosimétrica de la supervisora donde constan las dosis recibidas de todas las instalaciones radiactivas donde tiene aplicada su licencia. -----
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación. -----
- Estaba colocado en un lugar visible un resumen de las normas de funcionamiento y plan de emergencia de la instalación. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta.

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de TGB SA para que con su firma y cumplimentación del documento adjunto de trámite, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.